

Auxiliar Sanitario Especializado Mozo Servicio, sin funciones sanitarias.

- Auxiliar Administrativo.
- Encargado o Jefe de Almacén.
- Cocinero Ayudante.
- Calefactor.
- Fontanero.
- Albañil.
- Carpintero.
- Pintor.
- Electricista.
- Jardinero.
- Peluquero-Barbero.
- Conductor de segunda.
- Otro personal cualificado.
- Oficial de Oficios.
- Informadora-Recepcionista.
- Cortadora.
- Costurera.
- Telefonista.
- Ayudante de Oficios.
- Manipulador de Almacén.
- Operador de Fotocopiadora.
- Ordenanza.
- Conserje.
- Vigilante nocturno.
- Limpiadora Jefe Grupo.
- Peón.
- Limpiadora.
- Lavandera.
- Fregadora.
- Otro personal no cualificado.
- Planchadora.
- Pinche de Cocina.
- Camarero.
- Capellán.

3741 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de diciembre de 1987, de la Secretaria General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre este Departamento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de información sobre acción social y servicios sociales.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1988, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 2914, en el título de la cláusula octava, donde dice: «Representaciones respectivas materiales y económicas», debe decir: «Prestaciones respectivas materiales y económicas».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3742 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados, marca «Maxi Switch», modelo M-E-101 y marca «Tandon», modelo 2186122-11, fabricados por «Eeco Incorporated (Maxi Switch)», en su instalación industrial ubicada en Phoenix (Estados Unidos), y por «Enelco, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Magdalena de Kino (Méjico).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Tandon Computer España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Nuria, 59, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos teclados, fabricados por «Eeco Incorporated (Maxi Switch)», en su instalación industrial ubicada en Phoenix (Estados Unidos), y por «Enelco, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Magdalena de Kino (Méjico);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87104104, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad

Anónima», por certificado de clave TMTANEECIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0314, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Tipo de teclado.
- Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Maxi Switch», modelo M-E-101.

Características:

- Primera: Combinado.
- Segunda: Qwerty.

Marca «Tandon», modelo 2186122-11.

Características:

- Primera: Combinado.
- Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3743 *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.*

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución;

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes, de 20 de marzo de 1986, y Reglamento para su ejecución de 10 de octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaria General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro, previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 14 de enero de 1988.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre	DNI
González Ballesteros, Pedro	543.032
Serra Gesta, José Ignacio	50.006.596

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3744 *ORDEN de 27 de noviembre de 1987 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 745/1983, interpuesto por don José Garrigós Sastre.*

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 26 de abril de 1986, sentencia firme en el recurso